



EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2022 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2022.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2022.”

Punto nº 2.- Propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por D^a R.M^a.S.d.V. contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre de 2022 por el que se aprobaron las Bases Generales reguladoras de las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 (expediente nº 40/2022).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**Primero y único:** desestimar, en todas sus pretensiones, el recurso de reposición interpuesto por D^a R.M^a.S.d.V. frente a las Bases Generales reguladoras de las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; y en el que solicita “se acuerde modificar/suprimir el artículo 37 del Capítulo VII de aquéllas, a fin de que, en todo caso, se incluya el cómputo de valoración méritos de las personas que concurran en su preexistente condición de funcionarios de carrera y, a la vez, que el sistema de valoración de tal cómputo temporal de méritos por los servicios prestados, tanto ante ese Ayuntamiento como ante otras AAPP, en modo y forma que no produzca la lesión del derecho al acceso a la función pública ni discrimine entre las personas que hayan prestado servicios ante ese Ayuntamiento y las que lo hubieran hecho en otras Administraciones Públicas, ni distinga entre personal funcionario, personal temporal.”*

Punto nº 3.- Propuesta de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:



“PRIMERO.- Aprobar el documento de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, de fecha 3 de noviembre de 2022 con **CSV: sCUGHnrj03vP9UGJ1U1oVQ==**.

SEGUNDO.- Publicar el documento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.”

Punto nº 4.- Propuesta de aprobación de la adhesión del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales al Convenio Colectivo 2021-2023 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“ÚNICO.- Aprobar la adhesión del personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales al Convenio Colectivo 2021-2023 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga sin que esta adhesión suponga incremento del gasto social en términos globales con respecto a 2021.”

Punto nº 5.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos (expediente nº 79/2022).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural que para la ciudad de Málaga supone la realización de ENSAYOS POR LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS, que tendrá lugar en las ubicación, días y horario que se relacionan a continuación:

Tipo de actividad: Ensayos musicales de la Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga con motivo de la preparación del concierto que darán el 26 de noviembre en Campillos así como de la representación del primer concierto de Navidad.

Lugar afectado: La esquina entre preferencia y zona de taquillas del estadio La Rosaleda, situado en el Paseo de Martiricos.

Fecha y horas: Desde el día de su aprobación por la Junta de Gobierno Local hasta el 5 de diciembre de 2022, de lunes a viernes, en horario de 20:00 a 22:00 horas.